

PROTOCOLO COVID-19
REGRESO SEGURO A CLASES
INSTITUTO GRILLI MONTE GRANDE

DIEGEP 5367
DIEGEP 920
DIEGEP 7109

| INTRODUCCIÓN |

Las autoridades del Instituto Grilli en su conjunto, con el compromiso de cumplimentar las Resoluciones y reglamentaciones vigentes para la vuelta a las clases presenciales, el presente protocolo para sus tres niveles educativos.

La nueva normalidad lleva a realizar las modificaciones tendientes a minimizar la propagación del virus COVID-19 en virtud de reanudar las actividades del establecimiento sin perjuicio de dificultar el objetivo principal que es el de dar continuidad a la propuesta educativa.

La evolución de la pandemia es muy dinámica y constantemente surgen nuevas evidencias que pueden modificar las decisiones. Los indicadores y el monitoreo permanente e integral de los mismos son una herramienta que permite orientar a los directivos en la toma de decisiones dinámicas.

Esta experiencia inédita nos exige organizar la vuelta a clases constatando un bajo riesgo epidemiológico y realizando una planificación, organización y capacitación que involucre al conjunto del sistema educativo y de la adopción de nuevos hábitos de cuidado.

A través de la resolución del CFE 364/20 el Consejo Federal de Educación aprobó en forma unánime el “Protocolo Marco y Lineamiento Federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores”. Allí se establecen los lineamientos generales para todas las jurisdicciones una vez que las autoridades determinen que es posible la vuelta a clases presenciales.

A partir de este marco la Dirección General de Cultura y Educación delinea un plan de regreso a las aulas que contempla protocolos y modelos que se adecuen a las características de cada establecimiento educativo a través de la Res.63/20.

En base a estos documentos el INSTITUTO GRILLI MONTE GRANDE analiza en profundidad sus características y realiza este protocolo que permita dar seguridad y confianza a todos los integrantes de su comunidad educativa.

| CONSIDERACIONES Y ETAPAS DIAGRAMADAS PARA EL REGRESO A CLASES |

El regreso a clases se realizará en forma progresiva, en etapas y será determinada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo al riesgo epidemiológico que evalúen las autoridades sanitarias y educativas como se nombró anteriormente, pero contemplando la situación de cada distrito desde una perspectiva regional.

En una **primera etapa** se prevé actividades presenciales para las y los estudiantes de los niveles PRIMARIO Y SECUNDARIO cuya continuidad pedagógica no presencial se ha visto afectada y ese vínculo ha sido nulo o intermitente. Este proceso continuará con la incorporación de todos los niveles y modalidades, y requiere de la participación de todos los actores de la institución educativa.

Para que este proceso paulatino de regreso a clases se lleve a cabo en forma segura se efectuaron las siguientes acciones:

- El regreso en primera instancia de los equipos directivos para conocer y planificar las necesidades edilicias y de seguridad que requiere la vuelta a clases.

- Planificar las estrategias para garantizar la continuidad pedagógica de todos los estudiantes a través de la enseñanza bimodal (clases presenciales y no presenciales) y el desarrollo de espacios institucionales de formación y de sistematización de lo trabajado.
- Capacitación del personal tanto en medidas de bioseguridad como también en aspectos socio-emocionales que implica la vuelta a clases para sus alumnos.
- Diseño del plan de comunicación a familias y personal.

| ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO Y SANITARIO |

Planificando el regreso a las clases presenciales se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Verificación de las condiciones edilicias y de higiene del establecimiento en forma completa.
- Gestión de la provisión de elementos de higiene, desinfección y protección para personal docente y no docente.
- Acondicionamiento de todo el colegio, medición de aulas, y distribución de pupitres y sillas de acuerdo a lo resolución del CFE 364/20.
- Planificación de las jornadas de capacitación para docentes y todo el personal para conocer el presente protocolo y su aplicación.
- Asesoramiento al personal de limpieza sobre el protocolo de higiene en base a la resolución del CFE 364/20.

| PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS Covid-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO |

¿Qué es la enfermedad por Coronavirus?

Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades en animales y en personas. En los seres humanos pueden causar infecciones respiratorias que van desde un resfrío común hasta enfermedades más graves. Actualmente, nos encontramos ante una pandemia (epidemia que se propaga a escala mundial) por un nuevo coronavirus, Sars-CoV-2, que fue descubierto recientemente y causa la enfermedad por coronavirus Covid-19.

La duración de la enfermedad varía de persona a persona. Los síntomas leves en una persona sin enfermedades preexistentes pueden desaparecer solos en unos pocos días, generalmente alrededor de una semana. Similar a la gripe, la recuperación de una persona con otros problemas de salud en curso, como una afección respiratoria, puede llevar semanas y, en casos graves, complicarse o ser potencialmente fatal.

Los síntomas de Covid-19 y la gripe son generalmente muy similares. Ambos causan fiebre y síntomas respiratorios, que pueden variar de leves a graves y a veces ser fatales. Los síntomas de la Covid-19 son fiebre de 37.5°C, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, cefalea, diarrea y/o vómitos o pérdida brusca de gusto u olfato.

El Covid-19 se transmite de una persona a otra a través de las gotas procedente de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose, estornuda o habla, por contacto con manos, superficies u objetos contaminados con el virus por dichas secreciones. Por eso es importante mantener distanciamiento social y tomar las precauciones de contacto que se describen más abajo.

| PROTOCOLO Y PLAN DE ACCIÓN DEL INSTITUTO GRILLI MONTE GRANDE |

Objetivos

- *Construir y compartir el protocolo del Instituto Grilli Monte Grande para establecer las pautas y formas de actuar en el contexto de pandemia en el regreso a clases.*
- *Brindar un marco organizativo y operativo de bioseguridad y confianza a toda la comunidad educativa.*
- *Adaptar la infraestructura, los criterios, las pautas y el accionar de acuerdo a los contextos dinámicos y complejos respetando las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas.*
- *Garantizar el cumplimiento de medidas adoptadas para poder dar continuidad a nuestra propuesta educativa.*

Funciones de los equipos directivos, personal docente y personal no docente

• DIRECTIVOS •

Los directivos deberán garantizar todos los medios y mecanismos para reducir el riesgo de transmisión durante el tiempo de permanencia en la institución.

Todos las/los trabajadores y docentes del establecimiento deberán cumplir con los lineamientos determinados por la autoridad.

El equipo directivo impartirá las medidas adoptadas en cuanto al regreso a clases de forma segura, determinando horarios, grupos de los diferentes niveles que realizarán clases presenciales y todo lo tendiente a la organización del retorno de los alumnos a las escuelas.

Serán quienes mantendrán continuo contacto a través de los medios de comunicación (notas en la plataforma Acadeu, redes sociales, etc.) con las familias a fin de informar las medidas que se vayan adoptando para la reducción del riesgo de contagio de la enfermedad.

• PERSONAL AUXILIAR •

El personal auxiliar tendrá un papel preponderante en sus actividades de higiene y sanitización de todo el establecimiento.

Previo a la apertura del establecimiento, cambios de turno y al cierre de la jornada se realizará la sanitización de todas las aulas, baños y lugares comunes donde los alumnos transitan como también garantizarán la apertura de puertas y ventanas para la continua ventilación de todos los sectores del edificio.

Esta tarea será realizada por el personal de la empresa terciarizada con que cuenta la institución respetando los protocolos establecidos en la Res. 63/20 ANEXO III.

PERSONAL DE MANTENIMIENTO

Deberá usar en forma permanente tapaboca-nariz y máscara de acetato y mantener el distanciamiento social.

• PERSONAL DE SEGURIDAD •

Serán los encargados de controlar el ingreso del personal docente tomando temperatura corporal, realizando cuestionario preventivo o controlando la app CUIDAR.

• PERSONAL DOCENTE •

El personal docente será fundamental para el control y comunicación continua con los alumnos sobre las sintomatologías de la enfermedad como también lograr el cumplimiento de las normas establecidas dentro del aula, el distanciamiento y la utilización del tapaboca-nariz.

Deberá evitar, en la nueva normalidad y tras los días posteriores al inicio de las actividades, que se dejen de cumplir las obligaciones, que son fundamentales para minimizar el riesgo de contagio de la enfermedad.

• ALUMNOS •

Los alumnos menores deberán presentar una Declaración Jurada firmada por la persona adulta responsable en la que deje constancia de que se encuentra en condiciones de asistir con una validez de 48hs.

Los alumnos deberán seguir y perpetuar los lineamientos de forma irrevocable hasta que los Directivos determinen cambios en las normativas según la dinámica de la nueva realidad de la Pandemia.

Deberá respetar el distanciamiento social de 1,5m en las aulas y de 2m. al aire libre durante toda la jornada.

Deberá hacer uso en forma permanente del tapaboca-nariz y contar con elementos de sanitización personal para cuando se encuentre en el desarrollo de las clases. (alcohol en gel, toallas descartables)

• FAMILIARES •

Los familiares que se encarguen de trasladar y acercar a los alumnos menores al establecimiento deberán respetar las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades gubernamentales, el distanciamiento social y evitar la aglomeración de gente en los ingresos y las inmediaciones del establecimiento.

Serán responsables del control diario del alumno a su cargo, notificando a los directivos ante la presencia de uno o más síntomas o en caso de ser contacto estrecho de alguna persona que haya dado positivo recientemente.

• TRANSPORTE •

El transporte tendrá que establecer su protocolo de acción tendiente a prevenir el contagio de la enfermedad. (Subsecretaría de transporte)

Asimismo los alumnos que se trasladen en transporte escolar previo a acceder al vehículo deberán ser testeados de temperatura y presentar declaración jurada firmada por adulto mayor responsable (valido por 48hs), a fin de evitar de exponer a los pasajeros del mismo.

Acciones previas al regreso a clases

- Realizar el relevamiento de la infraestructura y necesidades de higiene de todo el establecimiento.
- Gestionar y proveer del material necesario para la ejecución de una limpieza profunda y los materiales necesarios de bioseguridad para el personal docente y no docente.
- Establecer los recorridos apropiados para una circulación ordenada y operativa de alumnos, personal docente y no docente.
- Colocación la cartelería y la señalización en el interior y el exterior de la escuela para comunicar espacios de espera, circulación y medidas de seguridad para un retorno a clases cuidado.





- *Elaboración y ejecución del plan de comunicación de parte de los equipos directivos dirigido al personal, a las familias y a las autoridades competentes. Se realizarán reuniones de padres a través de plataformas virtuales y se utilizarán los canales formales de comunicación interna ACADEU, campaña a través de redes y videos explicativos.*
- *Capacitar al personal docente y no docente en medidas de bioseguridad para el regreso a clases, actuación frente a casos sospechosos, y en aspectos socio-emocionales para construir un vínculo empático con familias y alumnos en este contexto tan complejo y dinámico.*

| ETAPAS PARA EL REGRESO A CLASES |

La Dirección General de Cultura y Educación establece una serie de etapas para planificar el regreso a clases de acuerdo a las características de cada distrito de la Provincia de Buenos Aires.

- ETAPA 1: PRESENCIALIDAD DE ESTUDIANTES CUYA CONTINUIDAD PEDAGÓGICA PRESENTE DIFICULTADES.
- ETAPA 2: VUELTA GRADUAL DE LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE LOS MODELOS DE PRESENCIALIDAD MÍNIMA, SEMIPRESENCIALIDAD, PRESENCIALIDAD COMPLETA.

El regreso a clases presenciales se realizará de manera progresiva, en etapas, en el momento y en los distritos que disponga el Gobierno de la provincia de Buenos Aires de acuerdo con la evaluación de riesgo epidemiológico que realicen las autoridades sanitarias y educativas competentes. Dicha evaluación se realiza a partir de las orientaciones del “Marco de análisis y evaluación de riesgo para el desarrollo de actividades presenciales y revinculación en las escuelas en el contexto de Covid-19 y de los criterios sanitarios elaborados por la propia jurisdicción para atender las particularidades de las situaciones

epidemiológicas de cada distrito desde una perspectiva regional, que contempla la intensidad de la transmisión zonal y la respuesta del sistema de salud.

La evaluación permanente de los indicadores sanitarios podrá identificar cambios en la situación epidemiológica local que limiten o suspendan la actividad presencial, siempre con el objetivo de cuidar la salud de la comunidad.

Por ello, conforme a las definiciones sanitarias, se irán indicando las etapas que puede atravesar el sistema educativo en su vuelta a la actividad presencial.

En la Etapa 1, el retorno seguro a las clases presenciales comprenderá sólo a quienes tuvieron una continuidad pedagógica con dificultades.

Para la Etapa 2, se presentan modelos que constituyen marcos generales de implementación progresiva para la implementación de estrategias de vuelta a clases presenciales. Dichos modelos adquirirán matices específicos en cada escuela. Con el horizonte de garantizar el mayor alcance posible, en esta etapa cada establecimiento educativo definirá, en acuerdo con la línea de inspección, el modelo que implementará, considerando para ello los recursos que dispone en materia de infraestructura y servicios.

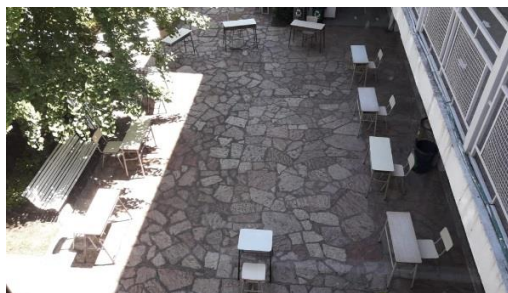
Cada nivel de supervisión regional, distrital y areal trabajará con las escuelas en encuentros de trabajo con equipos directivos, docentes, auxiliares y comunidad educativa, a fin de realizar un análisis de situación y una planificación de la propuesta para la vuelta a clases presenciales, considerando la posibilidad y la adecuación de los modelos sugeridos. Las propuestas con sus respectivos acuerdos institucionales serán presentadas a nivel distrital y regional para su aval y comunicadas al nivel central de la Dirección General de Cultura y Educación.

En función de lo anteriormente descrito a continuación se establecen las siguientes pautas que se deberán cumplir en un regreso paulatino a las clases.

Pautas obligatorias

La organización de los grupos reducidos con distanciamiento social:

La institución realizará una división del curso en tanto subgrupos fueren necesarios y de acuerdo a las etapas en que la DGC y E establezca. Los máximos podrán ser de 10 o 15 alumnos por aula. Estos máximos se realizarán respetando las dimensiones de las aulas. Para cualquier caso se respetará el distanciamiento de 2m. en espacios comunes y para las clases al aire libre. Y de 1.5 m. en el aula cumpliendo las medidas de higiene y de protección. En el nivel inicial se cumplirá con el distanciamiento de 2mts. y con la cantidad de alumnos máximas para el momento del regreso a clases.





La distribución y organización para la entrada y salida:

Los horarios de ingreso y salida serán alternados para evitar la menor concentración de personas en el espacio exterior de la escuela, y también para reducir la circulación en la vía pública. Estos horarios no son estáticos, se podrán ir modificando de acuerdo a la cantidad de grupos que se vayan incorporando a medida que varíen las condiciones epidemiológicas y las indicaciones que realice la autoridad competente. Por estar ubicado el colegio en una zona céntrica y que los comercios realizan su apertura entre las 8.30 y 9.00hs, se estima conveniente comenzar con los horarios alternados a partir de las 7.40hs.

Para mejorar y colaborar tanto con la circulación en la vía pública como con la concentración en el espacio exterior a la escuela se han demarcado líneas y círculos en la vereda para que se respete el distanciamiento social cuando los familiares acerquen a sus hijos a la escuela para su ingreso o retiro.

Se han establecido tres puertas de acceso para el ingreso y el retiro de los alumnos. Ellas son:

Nivel Inicial: Vicente López 244- Monte Grande

Nivel Primario: Vicente López 246- Monte Grande

Nivel Secundario: Vicente López 248- Monte Grande



Las jornadas en la vuelta a las clases presenciales:

Para el regreso a las clases presenciales se encuentra preestablecido una jornada con horario reducido indicado en la resolución 63/20. El tiempo máximo establecido para la jornada escolar es de 4 horas.

Los bloques de enseñanza tendrán una duración de 90 minutos con un descanso entre bloque y bloque de 15 minutos que será de descanso y a su vez para realizar la higiene de personal docente y estudiantes, ventilar las aulas y realizar la limpieza de la aula.

En la primera etapa el tiempo total de la jornada será de 90 minutos sin recreo, al aire libre y en grupos de 10 estudiantes.

Organización del tiempo de descanso y de higiene personal:

Los tiempos de descanso y de higiene personal serán organizados de manera tal que los alumnos de diferentes grupos no compartan el mismo espacio de manera simultánea. Estos momentos de descanso estarán dispuestos de manera escalonada.

Los alumnos deberán higienizarse antes de iniciar el período de descanso.

El Instituto Grilli ha acondicionado y señalizado los espacios destinados al descanso de los alumnos manteniendo el distanciamiento social de 2m.



En estos espacios y tiempos de descanso deben cumplir con las siguientes pautas:

- Hacer uso de tapaboca y cubriendo nariz, boca y mentón.
- Evitar el contacto físico, besos, abrazos, apretón de manos.
- No compartir juegos, celulares, objetos personales.

Una vez finalizado el tiempo de descanso los alumnos se dirigirán al aula siguiendo los accesos que se han establecido y respetando el distanciamiento social.

Ingreso al establecimiento educativo

Habrà personal designado para controlar la temperatura previo al ingreso al establecimiento al personal docente y no docente. Sólo podrán ingresar personas que registren una temperatura que llegue de hasta 37.4º C.

El **personal de la escuela** debe tener vigente la aplicación CUIDAR.

A todos los **alumnos** se les tomará la temperatura al ingreso a la escuela y deberán traer en su carpeta o cuaderno la Declaración Jurada firmada por la persona adulta responsable. En otra etapa podrán utilizarse formularios digitales u otras plataformas que faciliten la información sobre el estado de salud de los estudiantes.

El instituto cuenta con termómetro digital para realizar esta tarea.



En las puertas de ingreso se colocarán barreras sanitizantes para calzado tipo alfombra humectada en lavandina y luego el sanitizado de manos y mochilas con solución de alcohol al 70%.



<https://youtu.be/GpK5TO7JeDM>

El ingreso debe ser directamente al aula o lugar al aire libre asignado, a fin de garantizar la menor aglomeración de gente posible.

El ingreso de familiares se permitirá solamente con turno previo o por solicitud del equipo directivo cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y el uso obligatorio de tapaboca y nariz.

Declaración Jurada de Salud del alumno	
Temperatura corporal	 Cº
Síntomas (marcar lo que corresponda): Marcada pérdida de olfato de manera repentina Marcada pérdida de gusto de manera repentina Tos Dolor de garganta Dificultad respiratoria o falta de aire Cefalea Mialgias Diarrea Vómitos	SI / NO SI / NO SI / NO SI / NO SI / NO SI / NO SI / NO SI / NO SI / NO
Otras condiciones (marcar lo que corresponda): En el hogar hay una persona que sea caso sospechoso o confirmado de Covid-19 En el hogar hay alguna persona que viajó a zona de Aspo en los últimos 14 días Declaro que el Estudiante no tiene ninguna enfermedad crónica que requiera ser dispensado de la actividad presencial. Debe tenerse presente que, en caso de temperatura corporal mayor a 37.4º o dos síntomas, o presencia de un caso sospechoso o confirmado Covid-19 en el hogar o un miembro conviviente viajó a zona de Aspo, el estudiante no podrá ingresar al establecimiento o al transporte escolar.	SI / NO SI / NO

Cómo proceder ante un caso sospechoso antes de ingresar al establecimiento

En caso de presentar algún síntoma previo al ingreso, la familia deberá activar el protocolo establecido por el Ministerio de Salud donde se determinará el aislamiento preventivo hasta confirmar el negativo o el positivo del caso. Hasta tanto esto no suceda no podrá volver el alumno a clases.

Como proceder ante un caso sospechoso dentro del establecimiento

Por todos los medios se solicitará e instruirá a los padres para no permitir que el alumno se presente en establecimiento ante la presencia de algún síntoma, en caso de poseer algún síntoma deberá aislarse y evaluar su evolución hasta garantizar que se trata de un caso negativo, antes de volver a clases.

El establecimiento dispone de un espacio de aislamiento para personas que presenten síntomas compatibles con la enfermedad durante la jornada de clases. Este lugar posee ventilación natural hacia el exterior, y cuenta con guantes descartables y delantal o camisolín descartable y elementos de sanitización para manos y superficies. Se encuentra cerca de la puerta de acceso y cuenta con un baño de uso exclusivo

La persona que presente síntomas debe permanecer con tapaboca-nariz y se evitará que toque o manipule elementos. El personal asistente debe realizar sanitizado general de la persona, con los cuidados necesarios.

El equipo directivo a cargo deberá contactar inmediatamente al sistema de emergencias de salud local para su evaluación. Debe notificarse toda sospecha de Covid-19 a la autoridad sanitaria local (148) y a la persona adulta responsable del estudiante, en caso de corresponder. Deberá identificarse su círculo de contacto más cercano, en caso de que la autoridad sanitaria disponga el aislamiento.

Se realizará una investigación de posible contacto estrecho con los compañeros y si existió la posibilidad de transmisión de la enfermedad y propagación de la misma.

Ante la aparición de **un caso sospechoso de Covid-19** en el ámbito escolar se plantean distintas formas de resolución para el caso de estudiantes que concurren a clase bajo la estrategia de grupos por aula:

- Si se presenta un caso sospechoso dentro de un grupo de estudiantes, el grupo no deberá concurrir a la escuela hasta que se confirme o descarte presencia de Sars-CoV-2 en esa persona.
- Si el caso sospechoso se confirma, el grupo de estudiantes será considerado contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, deberá permanecer aislado durante días a partir de la última exposición con el caso confirmado y auto reportar síntomas a través de la aplicación CUIDAR.
- Si el caso sospechoso es descartado por la autoridad sanitaria competente, el grupo de estudiantes se reintegra a clase según la organización preestablecida.

La o el docente que haya mantenido el distanciamiento adecuado (más de 2 metros con uso de tapabocas y mascarilla de acetato) con el grupo podrá seguir dando clases al otro grupo.

Si se implementaron correctamente las pautas obligatorias establecidas en este jurisdiccional, los demás cursos/grupos/secciones y la totalidad del personal del establecimiento podrán seguir con las tareas establecidas.

La limpieza y la desinfección del establecimiento escolar deberá ser la estipulada en el protocolo, sin requerirse ninguna limpieza o desinfección adicional.

Si el **caso sospechoso o confirmado atañe a una o un docente frente al curso**, la o el docente deberá aislarse y seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria correspondiente. Si mantuvo el distanciamiento adecuado (2 metros con uso de tapabocas y mascarilla de acetato) con el grupo, éste podrá continuar con las clases presenciales con otro docente. Como criterio general, no corresponde el aislamiento de las y los estudiantes y del personal del establecimiento. Siempre se seguirán las indicaciones de la autoridad sanitaria, que será

responsable de realizar la investigación epidemiológica para el caso específico, y podrá determinar si es necesario indicar aislamiento a otras personas.

Si el **caso sospechoso o confirmado corresponde a algún personal que no estuvo frente a un curso**, la o el trabajador deberá aislarse y seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria correspondiente. En estos casos, las actividades del establecimiento podrán continuar con normalidad.

Cuidado e higiene de aulas, baños y sectores complementarios

La ventilación será continua, si el clima lo permite estarán abiertas puertas y ventanas durante toda la jornada.

En caso de no poder mantener puertas y ventanas abiertas, se garantizará la renovación de aire cada 30 minutos durante 5 minutos. No se usarán ventiladores y aire acondicionado.

La puerta de ingreso al establecimiento se mantendrá cerrada.

Aulas complementarias

En esta primera etapa no se contempla el uso de estas aulas o sectores pero se prevé su uso en una etapa más avanzada, si así fuese toda actividad complementaria se realizará cumpliendo con el distanciamiento social, en caso de no ser posible el docente y el alumno deberán utilizar máscaras de acetato.

En el caso de informática se limpiarán teclados y monitores con alcohol al 70% en cada cambio de grupo.

En caso de realizar tareas de laboratorio se evitará que los alumnos compartan materiales y/u objetos, sanitizando todos los elementos utilizados en la cursada.

En el caso de actividades deportivas se implementarán actividades que garanticen el distanciamiento social preventivo. Se evitarán actividades que deban utilizar aparatos o elementos para realizar el deporte (pelotas, aros, anillas, etc). El alumno debe llevar su bebida personal. El uso de los baños, en caso de ser posible, sólo será en los recesos de las actividades.

Baños

Los baños cuentan con agua durante toda la jornada, jabón sanitizante toallas de manos de papel y alcohol en gel.

Cada nivel educativo cuenta con un cuerpo de baños independiente.

Estarán delimitados los lugares de espera para el ingreso al mismo.

Se anularán los lavabos y mingitorios que al ser utilizados por personas en simultáneo no se pueda respetar el distanciamiento.

La limpieza y desinfección de los baños será continua durante toda la jornada.

Se utilizarán los 30 minutos entre burbuja y burbuja para efectuar la limpieza de todo el mobiliario y espacios con los protocolos y cuidados anteriormente expresados.

Limpieza y sanitización

La LIMPIEZA y LA SANITIZACION de las áreas comunes y las aulas se realizará con dilución de amonio cuaternario en la dilución que la hoja de seguridad y el fabricante así lo indique.

En la limpieza de los baños se utilizará lavandina en la dilución en la que la hoja de seguridad y el fabricante así lo indique.

Los baños están provistos de jabón sanitizante y toallas de papel y se controlará continuamente que se encuentren abastecidos.

El Gerente operativo determinará los métodos de sanitización de superficies de contacto **(aulas y lugares comunes) ya que se puede realizar a través de pulverizadores** manuales o industriales, los pisos pueden ser desinfectados con agua lavandina según diluciones recomendadas por hoja de seguridad para tal caso.

El lavado frecuente de manos y/o la limpieza de manos con alcohol en gel o alcohol al 70% se inducirá a realizarse antes de salir de la casa, al llegar a la escuela, antes y después de los recreos, antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas, antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Se establecerán momentos de lavado de manos cada 90 minutos.

El colegio cuenta con alcohol en gel en lugares estratégicos (pasillos, patios, aulas, baños) con la finalidad de una continua desinfección de manos de forma periódica tanto de los alumnos, docentes y auxiliares.

Se tendrá preponderancia en la sanitización periódica y continuada de los elementos de contacto, picaportes, barandas de escaleras etc.

Kiosco y Buffet

No se abrirá el kiosco escolar y está prohibida la venta de alimentos en el establecimiento. Cada estudiante podrá llevar su colación y no podrá compartirla con otros.

La Institución proporcionará agua potable y vasos descartables para los alumnos que no asistan con su propia provisión de agua.

Controles

Los controles periódicos son fundamentales para garantizar la disminución del riesgo de contagio de la enfermedad.

Los controles de los alumnos serán previos al ingreso al establecimiento (toma de temperatura, declaración jurada firmada por los padres, etc) y durante la jornada se realizará una toma de temperatura para corroborar el normal estado de los alumnos. Lo realizará el docente en el momento que los Directivos así lo determinen, recomendable hacerlo previo al recreo intermedio.

Elementos de protección personal

Los elementos de protección del personal auxiliar, de seguridad y mantenimiento, son tapabocas nariz, antiparras o máscaras faciales de acetato.

Los docentes utilizarán durante toda la jornada tapa boca nariz y máscara facial de acetato.

Los directivos que no estén en contacto con alumnos utilizarán tapa boca nariz, y en caso de estar en contacto con alumnos deben utilizar máscaras faciales de acetato.

Los alumnos deben utilizar tapa boca nariz y en caso de creer conveniente el responsable mayor del mismo, podrá utilizar máscara facial de acetato.